

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES  
ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ASEO PARA EL PERSONAL DESPLEGADO EN EL VRAEM AF-2023  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 059-2023 MGP/DIRCOMAT (PRIMERA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	006-2023 DIV/INFRAESTRUCTURA
---	----------------	------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, el Callao, a los 20 días del mes de julio del año 2023, en la sala de conferencias de la Dirección de Contrataciones del Material, a las 10:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 093-2023 MGP/DIRCOMAT de fecha 19 de junio del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 59-2023 MGP/DIRCOMAT (primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la "Adquisición de útiles de aseo para el personal desplegado en el VRAEM AF-2023", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
---	------------------------------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	Capitán de Corbeta Carlos Alberto AVILA Cornejo	Titular	X	Dependencia: DIRCOMAT / OEC
			Suplente		
	Primer Miembro	Capitán de Fragata Renzo Reynaldo ESQUIVEL Calderón	Titular	X	Dependencia: DIABASTE / A.T.
			Suplente		
	Segundo Miembro	Técnico Primero Sad. Luis Alexander CASAS Bruno	Titular	X	Dependencia: DIABASTE / A.U.
			Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: <b>ITEM N° 1</b>			
		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado		
		J & G BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	S/. 93,668.03		
		De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: <b>ITEM N° 2</b>			
		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado		
		MITO ASOCIADOS S.A.C.	S/. 80,000.00		

5	BASE LEGAL	<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
---	------------	---

6	ACUERDO ADOPTADO	<p>Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. Siendo las 10:40 horas del mismo día, los miembros del Comité de Selección, concluye con el otorgamiento de la buena pro, suscribiéndose el acta sin observaciones</p>
---	------------------	---

7	<p>Capitán de Corbeta Carlos Alberto AVILA Cornejo 09923383</p>			
	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			
	<p>Capitán de Fragata Renzo Reynaldo ESQUIVEL Calderón 09011034</p>	<p>Técnico Primero Sad. Luis Alexander CASAS Bruno 01991518</p>		
	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>		